

TECNAMIN DEL ECUADOR S.A.
Tecnología y Mantenimiento Industrial del Ecuador
Fco. Dalmau Lote 1 y 10 de Agosto
Quito Ecuador
593-22478104

92458



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 14 de Noviembre 2012
SEÑORA
Licenciada

SARITA BEATRIZ SARANGO ERAZO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía TECNAMIN DEL ECUADOR, Tecnología y Mantenimiento Industrial de Ecuador S.A., reunida el 13 de Noviembre 2012, acordó elegir a usted como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, para un período de tres años, con las atribuciones y deberes que le sean fijados en los estatutos de la compañía.

La compañía se constituyó por escritura pública el 11 de enero del 2002, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el día 04 de Marzo del 2002.

Mucho agradeceré que al pie del nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida distinción.

ATENTAMENTE,

ING. FRANKLIN HONORATO JIMENEZ GODOY
TECNAMIN DEL ECUADOR, TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL ECUADOR S.A.
PRESIDENTE

Yo, SARITA BEATRIZ SARANGO ERAZO, con cédula de identidad 1100455755, en la ciudad de Quito y en la localidad de la empresa AGRADEZCO Y ACEPTO de forma voluntaria LA DESIGNACION de la que he sido objeto y con esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TECNAMIN DEL ECUADOR, TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL ECUADOR S.A., en la ciudad de Quito.

LCDA. SARITA BEATRIZ SARANGO ERAZO
TECNAMIN DEL ECUADOR, TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL ECUADOR S.A.
CI 1100455755

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **855** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **16 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FÉ que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

22 ENE 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

